# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 2250 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 OCT 2025

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2762-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1143-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Hidráulica-Hidrología; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024,

Que, con Memorando Nº 1143-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Hidráulica-Hidrología, acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 000048-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 21 de marzo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Hidráulica-Hidrología de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 2250 -2025-UNSCH-CU



**NOMBRES Y APELLIDOS**

- VLADIMIR CASTILLO CRUZ
- ANGIE CAROLINA AGUILAR SARAVIA
- ERIK HUAMÁN ROJAS
- JANNERLY WENDY MAMANI AGUILAR
- JORGE LUIS CURASMA RODRÍGUEZ
- RICARDO HINOSTROZA TELLO
- YURI HUAMÁN HUARCAYA
- MARÍA CARMEN JOSE CONDE
- ANDERSON MISRAEM LAPA BENDEZÚ
- SNYDER IRVING LAURA ARANGO
- DAYAN LAURENTE GALINDO
- ELVIS BARRANTES HERRERA
- FREDDY SMITH BERMUDO RNCISO
- WILMER CAILLAHUA ACHALLMA
- ELEAZAR CHAICO VENTURA
- DANIEL ALCIDES DELGADO JURADO
- DIEGO ESCALANTE AUQUI
- RONALD SAMUEL ESPINO YARANGA
- JUVENAL HUAMÁN SÁNCHEZ
- ÁNGEL MOISÉS HUAYLLANI TINOCO
- ERSON MARTÍNEZ GÓMEZ
- JOSÉ GABRIEL AVILÉS TAÍPE
- ENRIQUE CÁRDENAS DE LA CRUZ
- DENNYS WILDER CERDA GARAY
- WILLIAMS ELVIS CUBA HUAMÁN
- RICARDO CURO PAQUIYAURI
- RUTER CARLOS DURAN RODRÍGUEZ
- EYGLER HUAMANÍ CCORAHUA
- FREDY MARTÍNEZ CÁRDENAS
- CARLOS FERNÁNDEZ JERI
- GIANCARLO JHOSIMAR GUTIÉRREZ CONTRERAS
- ELIDA SOSA ARANGO
- MAYUMI KATTY NÚÑEZ CUADROS
- YESENIA ORELLANO PARIONA
- YANILDA SOFIA PARIONA PAREDES
- INÉS SOLEDAD QUISPE BALBOA
- OLMEDO MAURO QUISPE BAUTISTA
- DIANA ANTUANE TORRES QUISPE
- EYLIN MARILIA VALENCIA CHILLCCE
- ALEX JHORDAN QUISPE YARANGA
- JOHN CARLOS OLLERO ROMANÍ
- YEFFER RONNY ROJAS LOZANO
- MARCO AURELIO SALVATIERRA AUCCAPUCLLA
- JUAN PELAYO MEJÍA YUCRA

- 1677 - RECTOR

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 2250-2025-UNSCH-CU



- ALFONSO LUIS MENDOZA DE LA CRUZ
- IVAN ROMANÍ CALDERÓN
- HEBER MIRANDA CHOQUE
- WILBER ONCEBAY CUYA
- CARLOS FIDEL QUISPE UCHARIMA
- OMAR JHONATAN ROJAS MORALES
- GINO RONDINEL MORA
- SAID FRANKY SALVATIERRA DE LA CRUZ

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs